SEÑORES
CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN
E. S.

Radicado:R 202100002160
Fecha: 2021/09/27 2:13 PM
Enviado a 1200
JUAN DIEGO GONZ LEZ PUERTA

Contraloría General de Medellín

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEPENDIENTE JUDICIAL
PROCESO: 059-2020

LUIS ALEJANDRO QUINTERO SÁENZ, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D. C., identificado con la cédula de ciudadanía número 1.136.879.564 de Bogotá D.C. y con Tarjeta Profesional N° 203. 404 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente respetuosamente manifiesto a ustedes que imparto **AUTORIZACIÓN** expresa a **DAVID TAMAYO CASTAÑO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.152.442.728 de Medellín, para que en calidad de **DEPENDIENTE JUDICIAL** en mi nombre y bajo mi responsabilidad revise el expediente, reciba informacióndel Despacho, retire copias, certificaciones, oficios, despachos, obtenga fotografías del mismo cuando sea necesario y en general lo relacionado con su actividad, en todos los procesos en los cuales yo figure como apoderado, de conformidad con lo normado en el artículo 123 del Código General del Proceso y demás disposiciones legales concordantes.

Respetuosamente,

LUIS ALEJANDRO QUINTERO SAENZ
C.C. No. 1.136.879.564 de Bogotá D.C
T.P. 203.404 del C.S.J.

LUIS ALEJANDRO QUINTERO SÁENZ
QUINTERO &QUINTERO ABOGADOS
ABOGADO SOCIO
Lquintero@qyqlegal.co